

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE EXTREMADURA PARA 2023

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala y considera factibles las previsiones para 2023 presentadas por Extremadura. El cuadro macroeconómico de esta comunidad autónoma se encuadra en un contexto de enorme incertidumbre y la materialización de numerosos riesgos macroeconómicos sobre los que la AIReF viene advirtiendo en anteriores informes.

Según la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas.

El escenario macroeconómico de Extremadura se encuadra en un contexto en el que la recuperación y el crecimiento económico de comienzos de 2021 se han visto alterados por subidas sin precedentes de los precios de la energía y otras materias primas, perturbaciones de las cadenas de suministro y un fuerte incremento de la incertidumbre tras la invasión de Ucrania. La materialización de numerosos riesgos identificados por la AIReF desde finales de 2021 y, especialmente a lo largo de 2022, estarían impactando en las perspectivas económicas de la Unión Europea y de España para los próximos años.

De acuerdo con este escenario macroeconómico de Extremadura, el PIB regional podría crecer un 4% en 2022. La institución considera que este escenario resulta optimista frente a la previsión de AIReF, dado el rápido deterioro que están registrando la mayoría de los indicadores de actividad económica las perspectivas de empeoramiento del crecimiento económico de sus principales socios europeos.

Para 2023, Extremadura plantea un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,85%, tasa que se sitúa por debajo de la horquilla de estimaciones del consenso de previsores, aunque ligeramente superiores a las efectuadas por la AIReF del 1,5%. Dado el contexto de incertidumbre actual, las previsiones de la región que sustentan los presupuestos para 2023 resultan factibles y, como tal, se avalan.

La AIReF destaca que Extremadura cumple la recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones. La AIReF cree que sería deseable la inclusión de un escenario más allá de 2023 al ser uno de los elementos fundamentales para la planificación de medio plazo.

Finalmente, la AIReF formula una recomendación a Extremadura consistente en que, entre la información provista, se incluyan los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el periodo proyectivo.

NOTA DE PRENSA

30/09/2022

Asimismo, la AIReF formula un nuevo consejo de buenas prácticas sobre la necesidad de que la documentación aportada y el informe correspondiente contengan una información más detallada de los supuestos y de los modelos y parámetros utilizados en sus previsiones y proyecciones macroeconómicas más allá del trimestre en curso, que deben ser públicos, siguiendo lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.